



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0342

Téngase en cuenta, que la actora se pronunció durante el traslado ordenado con antelación.

En consecuencia, siendo este el momento procesal para ello, se señala el **VIERNES DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente, motivo por el cual las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____
de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP